

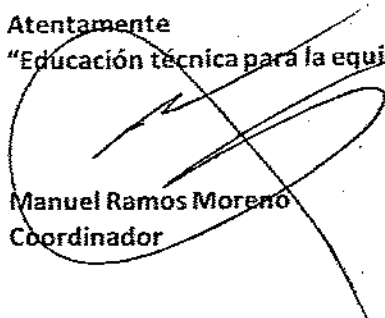
Metepec, Edo. de México, 20 de julio de 2020.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del CONALEP notifica a los licitantes participantes en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-I3P-27-2020 (CompraNet IA-011L5X001-E43-2020), relativo a la contratación del "Servicio de Transmisión de Datos para Oficinas Nacionales y la UODCDMX", que la copia del acta correspondiente al Acto de Junta de Aclaraciones, celebrado en esta fecha, se exhibe en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



Manuel Ramos Moreno
Coordinador





JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-I3P-27-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E43-2020), RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX"**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas, del 20 de julio de 2020, en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, se reunieron a través de videoconferencia:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y, como representante del Área Técnica, los representantes de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Reglamento) y de conformidad con lo previsto en la Fracción III, numeral 7, de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones mediante oficio No. DIA-503/2020, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través de CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido en el plazo otorgado al efecto.

A este procedimiento se invitaron a los siguientes licitantes: **Beamliners, S.A. de C.V., Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Global Telecommunication Group, S.A. de C.V., Punto de Integración, S.A. de C.V., Servinprof, S.A. de C.V., Teclo Mexicana, S.A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, informó que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria y los escritos de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de las siguientes empresas:

No.	Razón o denominación social	Forma de entrega	No. de preguntas
1	Beamliners, S.A. de C.V.	CompraNet	2





No.	Razón o denominación social	Forma de entrega	No. de preguntas
2	Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	CompraNet	10
3	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	CompraNet	18
4	Global Telecommunication Group, S.A. de C.V.	CompraNet	4
5	Servinprof, S.A. de C.V.	CompraNet	1

Se presenta a continuación pantalla de CompraNet:

← → ↺ ↻ 📁 compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1595187980061.602-3 ☆ ⓘ ⋮

📄 Aplicaciones 📄 viáticos 📄 CAS - Servicio de A... 📄 Universidad Abierta... 📄 Referencias de CAS 📄 Referencia DIA - 📄 Correo: Lucia Albarr...

Administración del Proceso Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Filtro Mensajes Unificado CompraNet / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntos

Crear Elemento ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la búsqueda) ▼

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SERVINPROF SA DE CV	19/07/2020 09:46 AM		19/07/2020 09:55 AM	19/07/2020 09:55 AM	
2 GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP SA DE CV	19/07/2020 03:09 AM	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PREGUNTAS	19/07/2020 09:42 AM	19/07/2020 09:42 AM	
3 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	18/07/2020 11:02 PM	Escrito de Interés en Participar y Preguntas sobre las Bases	19/07/2020 09:42 AM	19/07/2020 09:42 AM	
4 DIGITCOM TELECOMUNICACIONES SA DE CV	18/07/2020 12:44 PM	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	18/07/2020 01:32 PM	18/07/2020 01:32 PM	
5 BEAMLINERS SA DE CV	18/07/2020 10:20 AM	Preguntas para la Junta de Aclaraciones	18/07/2020 01:31 PM	18/07/2020 01:31 PM	
6 BEAMLINERS SA DE CV	18/07/2020 10:16 AM	Manifiesto en que se muestra interés en participar en el procedimiento	18/07/2020 01:31 PM	18/07/2020 01:31 PM	

Total 6

Página 1 de 1

📄 PRESIDIR CP MAN...pdf ^

Mostrar todo X





El funcionario que preside el acto dio lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR BEAMLINERS, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Referida a la sección 1.0 Características de los equipos Core subsección 1.1.- Dos Switch Core multicapa que contengan en su conjunto por lo menos 20 puertos fibra óptica compatibles Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver con velocidad de transferencia. 1 Gbit/s

¿Permite la convocante ofertar un solo equipo que contenga mínimo 20 puertos de fibra óptica SFP compatibles con Base-LX y SX, con velocidad de transferencia de 1 Gbit/s y que no demerite el rendimiento solicitado en los puntos 1.1.1 Rendimiento capacidad de conmutación 300 Gb 1.1.2 Total Non-Blocking Throughput 140 Gb y 1.1.3. ¿Tasa de envío 200 Mbps?

Respuesta: La convocante refiere que no se acepta su solicitud.

Pregunta No. 2.- Referida a la sección 1.2.- Un Switch Core multicapa que contengan por lo menos 8 puertos fibra óptica compatibles con 1000 Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver con velocidad de transferencia 100/1000 Mbps. 1 Gbit/s. Subsecciones: 1.2.1 Rendimiento capacidad de conmutación 300 Gb 1.2.2 Total Non-Blocking Throughput 140 Gb 1.2.3. Tasa de envío 200 Mbps

Debido a que se solicita un Switch con 8 puertos de fibra óptica, las especificaciones mencionadas en las subsecciones referidas son elevadas para este tipo de Switch. Por lo que se le pide a la convocante aceptar propuestas que oferten al menos 200Gb en la capacidad de conmutación y una tasa de envío de mínimo 150 Mbps. Ya que al pedir todos los puertos de 1Gbit/s estas capacidades serían suficientes para cumplir con la demanda solicitada de tráfico.

Respuesta: La convocante refiere que no se acepta su solicitud.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 1.1

La convocante solicita: Dos Switch Core multicapa que contengan en su conjunto por lo menos 20 puertos fibra óptica compatibles Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver con velocidad de transferencia. 1 Gbit/s., solicitamos amablemente a la convocante indique si al referirse que debe de contar con 20 puertos de fibra óptica en conjunto, se refiere a que ambos switch deberán de ser administrados mediante una sola IP de administración o bajo el esquema de gestión que cada fabricante ofrezca como parte de su solución, ¿se acepta la solicitud de aclaración?

Respuesta: La convocante refiere que los licitantes podrán ofertar equipos administrados de forma independiente o en formato de pila (stack).





Pregunta No. 2.- Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 1.0

La convocante solicita: 1.0 Características de los equipos Core, solicitamos amablemente a la convocante indique si es correcto entender que las características técnicas mencionadas son las que deben de cumplir cada uno de los 2 switch Core solicitados, ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: La convocante refiere que es correcta su apreciación.

Pregunta No. 3.- Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 1.1.15

La convocante solicita: Capacidad de rutas estáticas: 128 mínimos, solicitamos amablemente a la convocante indique si será motivo de descalificación el ofertar una solución que se apoye en un dispositivo tipo router que permita cubrir la totalidad de rutas estáticas mencionadas, aclarando que el valor mínimo solicitado en éste punto, apunta a que se trata de switches que corresponderían a los que comúnmente se usan en Centros de Datos de mediana transacción o de "última milla", por lo que ofertar equipos que cumplan al 100% con el valor mínimo establecido, encarecería la propuesta de los oferentes; expuesto lo anterior, ¿se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: La convocante refiere que los licitantes podrán ofertar soluciones con la característica de enrutamiento capa 3 integrada en el switch o desagregada en un equipo distinto, siempre que este último garantice el rendimiento necesario en cuanto a transferencia de paquetes para la operación correcta de la solución.

Pregunta No. 4.- Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 1.1.15

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la convocante que ésta característica se permita ofertar de acuerdo a los valores que ofrezca cada fabricante y que la convocante determine si dicha funcionalidad se adecúa a sus necesidades reales, ¿se acepta nuestra solicitud?

4

Respuesta: La convocante refiere que no se acepta su solicitud.

Pregunta No. 5.- Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 3.12

La convocante solicita: La solución deberá contar con una consola de administración WI-FI en formato appliance, se le solicita amablemente a la convocante que permita ofertar soluciones que realicen las funciones de administración tanto en formato nube o híbrido, ya que actualmente la tendencia del mercado es la adopción de éste tipo de tecnología, además de con ésta manera la convocante estará evitando sobre costos relacionados a la operación de un dispositivo en su infraestructura, además de garantizar que podrá contar con actualizaciones de versiones del software de operación a muy bajo costo o inclusive de manera gratuita, ¿se acepta la propuesta?

Respuesta: La convocante refiere que no se acepta su solicitud.

Pregunta No. 6.- Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 3.12

La convocante solicita: La solución ofertada (switches, accesspoint y consola wifi) deberá considerar únicamente equipos nuevos y estos deberán ser de la misma marca, se le solicita amablemente a la convocante aclarar que si en el caso de que la solución propuesta requiera de servicios de soporte por parte de fabricante o licenciamiento de operación del software que resida en cada dispositivo solicitado





en el presente Anexo Técnico, deberá de considerarse una vigencia únicamente de 24 meses para cada caso y que al término del contrato únicamente se entregarán los dispositivos físicos de acuerdo a la solicitud de donación y que el oferente adjudicado, ya no tendrá ninguna responsabilidad técnica y comercial sobre la renovación de dichas licencias de operación y servicios de soporte y/o garantía de los equipos, ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: La convocante refiere que es correcta su apreciación.

Pregunta No. 7.- Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 6.2

La convocante solicita: Deberá considerarse la capacitación para 4 personas las cuales administrarán el servicio junto con el Proveedor, solicitamos de la manera más atenta indique si la capacitación solicitada se realizará en las instalaciones de la convocante y cuáles serían los días y horarios en los que se podrá llevar a cabo, ¿se acepta nuestra solicitud de aclaración?

Respuesta: La convocante refiere que la capacitación deberá ser presencial, en las instalaciones de la convocante y deberá impartirse máximo 5 días naturales posteriores a la entrega del servicio en horario hábil.

Pregunta No. 8.- Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 11

La convocante solicita: Deberá contar con al menos 3 personas certificadas en la solución ofertada, entregando copia simple de los certificados para su corroboración a través internet, con el fin de garantizar la implementación en tiempo y operación del servicio, solicitamos amablemente a la convocante que en lugar de las certificaciones solicitadas, se puedan presentar contratos o facturas de proyectos similares o relacionados al servicio que solicita la convocante en el presente proceso adquisitivo, en el sentido de poder amparar la experiencia de mi representada con base en proyectos concluidos, esto derivado de que muchas de las certificaciones que posee el personal técnico perteneciente a nuestra plantilla, no han podido ser renovadas derivado de la situación de contingencia por COVID-19 y a que varios fabricantes necesitan que los cursos y/o exámenes de certificación necesitan realizarse de manera presencial, ¿se acepta nuestra solicitud?

5

Respuesta: La convocante refiere que los licitantes podrán acreditar especialidad en el servicio solicitado mediante la integración de currículos vitae de al menos 3 técnicos especialistas, donde se especifique, la experiencia y preparación profesional, soportado por copias simples de constancias de cursos y/o certificaciones relacionadas con el servicio.

Pregunta No. 9.- Referencia: Bases de la Licitación, punto 1.10 1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio.

La convocante menciona: Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses, ¿es correcto entender que la solución solicitada en el Anexo Técnico de las presentes bases, deberá de estar en operación después de 10 días hábiles de haberse comunicado el fallo al oferente adjudicado?

Respuesta: La convocante refiere que el tiempo máximo para la entrega del servicio será de 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

Pregunta No. 10.- Referencia: Bases de la Licitación, punto 1.10





1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio.

De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de la solución operando se amplíe a por lo menos 40 días naturales, tomando en consideración lo solicitado en el punto 3.12 en donde se menciona que: La solución ofertada (switches, accesspoint y consola wifi) deberá considerar únicamente equipos nuevos y estos deberán ser de la misma marca, y a que los dispositivos solicitados en el Anexo Técnico tardan en llegar a México un tiempo aproximado de 5 a 6 semanas, esto derivado de los procesos de importación y a que los productos solicitados no se encuentran de entrega inmediata, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: La convocante refiere que el tiempo máximo para la entrega del servicio será de 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL

Pregunta No. 1.-

En caso de persona moral:

i.1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes.

Se solicita a la convocante que tratándose del documento del Acta Constitutiva y debido de las modificaciones que ha tenido mi representada, se acepte para el cumplimiento de este numeral la exhibición en copia simple del Acta Constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones que ha tenido mi representada (Acta Compulsa) ya que, en el contenido de este documento aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas.

Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación ya que, en el caso de mi representada, se han tenido una cantidad considerable de modificaciones.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: La convocante manifiesta que deberá de enviar acta constitutiva completa junto con su registro público de la propiedad y del comercio y sus modificaciones o en su caso, acta constitutiva completa junto con su registro público de la propiedad y del comercio y compulsas de la misma.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Pregunta No. 2.-

"Formato A"

Formato para la presentación de la propuesta económica

En este formato se indica que se deberá cotizar Partida Uno: SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO ¿Es correcto entender que en el espacio de "Precio Unitario Mensual", la convocante espera un solo precio mensual por el total de la solución, sin desglosar ningún elemento que se incluye en dicha partida





Respuesta: La convocante refiere que es correcta su apreciación.

Pregunta No. 3.- Página 7

1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio.

Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses.

¿Es correcto entender que se tienen 10 naturales para la entrega?

Respuesta: La convocante refiere que el tiempo máximo para la entrega del servicio será de 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

Pregunta No. 4.- Página 7

Lugar y vigencia de ejecución del servicio.

Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses.

En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior fuera positiva, Con el fin de promover la libre participación, se le solicita a la convocante ampliar el periodo de entrega, ya que el tiempo "standard" de arribo de los equipos es de 4 a 6 semanas

Respuesta: La convocante refiere que el tiempo máximo para la entrega del servicio será de 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, para dicha entrega podrá optar por utilizar equipo temporal en condiciones óptimas de operación, considerando que las características técnicas del equipo temporal deberán ser equivalentes o superiores a las del equipo nuevo ofertadas en su propuesta técnica. La entrega y puesta en marcha del equipo nuevo deberá contemplar la no interrupción del servicio ateniéndose al cumplimiento del nivel de servicio especificado en la presente convocatoria. El tiempo máximo de entrega y puesta en marcha del equipo nuevo será de 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, en caso de incumplimiento, tanto en la entrega del servicio, como en la entrega del equipo nuevo, se aplicará la pena convencional por el 1% diario hasta por un 10% de monto total adjudicado.

Pregunta No. 5.- Página 39 Formato G

Apoyo a Personas con Discapacidad

Se solicita de la manera más atenta a la convocante se tenga como cumplido para el requisito del "aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social con una antigüedad mínima de 3 meses." requerido en este numeral, teniendo como suficiente presentar copia del contrato de prestación de servicios de recursos humanos a través de la figura de Outsourcing las constancias de cumplimiento fiscales, así como en materia de Seguridad Social y en materia de aportaciones patronales al INFONAVIT, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la REGLAS 2.1.27 Y 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2020, publicada en el diario oficial de la federación, el 28 de diciembre de 2019, así como lo dispuesto en el Oficio Circular publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008. Toda





vez que la Ley Federal de Trabajo en sus artículos 15-A, 15-B y 15-C, regula y permite esta figura de contratación. Siendo que mi representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.

Respuesta: La convocante refiere que en el caso de ocupar personas que no estén registradas dentro de su empresa, se podrá optar por presentar una propuesta conjunta sin importar que sean o no filiales del mismo grupo empresarial.

Pregunta No. 6.- Página 25

c) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Se solicita amable a la Convocante que indique si es correcta nuestra apreciación que, en caso de no pertenecer a alguno de los grupos señalados, bastará con la presentación de un escrito donde se manifieste que no nos aplica este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La convocante manifiesta que es correcta su apreciación.

Pregunta No. 7.- Página 39

Apoyo a Personas con Discapacidad

Modelo de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano Del Seguro Social

Se solicita amable a la Convocante que indique si es correcta nuestra apreciación que, en caso de no contar con personal con discapacidad, bastará con la presentación de un escrito donde se manifieste que no nos aplica este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La convocante manifiesta que es correcta su apreciación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Pregunta No. 1.- Página 45

1.1.- Dos Switch Core multicapa que contengan en su conjunto por lo menos 20 puertos fibra óptica compatibles Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver

No indica si se requieren servicio de instalación, configuración, migración, mantenimiento multianual, entre otros, ¿podría aclarar?

Respuesta: La convocante refiere que para la prestación del servicio se requiere de suministro, instalación, puesta a punto, operación y mantenimiento de la solución durante la vigencia del contrato y bajo los niveles de servicio especificados en la presente convocatoria.





Pregunta No. 2.- Página 46

Un Switch Core multicapa que contengan por lo menos 8 puertos fibra óptica compatibles con 1000 Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver con velocidad de transferencia 100/1000 Mbps. 1 Gbit/s.
¿Se requiere instalación, configuración, puesta a punto y mantenimiento?

Respuesta: La convocante refiere que para la prestación del servicio se requiere de suministro, instalación, puesta a punto, operación y mantenimiento de la solución durante la vigencia del contrato y bajo los niveles de servicio especificados en la presente convocatoria.

Pregunta No. 3.- Página 49

3.11.-Mínimo 2 antenas omnidireccionales.

¿De qué potencia se requieren los AP y antenas?

Respuesta: La convocante refiere que la potencia de los radios deberá ser 20 dBm y la ganancia de las antenas 3 dBi como mínimo.

Pregunta No. 4.- Página 48

3.0.-Características Mínimas Wireless/Access Point

Hasta ¿cuántos usuarios simultáneos por punto de acceso (AP) se requieren?

Respuesta: La convocante refiere que se requiere soportar al menos 50 clientes concurrentes por punto de acceso.

9

Pregunta No. 5.- Página 40,42,43 y 44.

1.1.9,
1.2.9,
2.4 y
3.10.

Se le solicita a la convocante especificar si para la administración y operación de toda infraestructura se debe ofrecer un solo punto de administración sin que esto le lleve un cargo adicional al CONALEP evitando así que la administración se encuentre dividida por tecnología.

Respuesta: La convocante refiere que la administración centralizada se requiere para los puntos de acceso inalámbrico, para el caso de los switches podrá ser integrada o independiente.

Pregunta No. 6.- Página 40

1.1.9.- Administración interna y remota: SNMP 1/2/3, RMON, HTTP/HTTPS, TFTP, DHCP, SSH, TELNET, RADIUS, BOOTP, SNTP; con soporte para administración web: Mozilla Firefox, Microsoft Internet Explorer, Windows 10.

Se le solicita a la convocante especificar si para robustecer la infraestructura del CONALEP se requiere tomar como opcional la administración de los dispositivos mediante protocolos inseguros y obsoletos como lo son RMON, TELNET, TFTP, BOOTP y agregar métodos de administración basados en programabilidad como lo son RESTful APIs.





Respuesta: La convocante refiere que las especificaciones técnicas son mínimas y podrá ofertar superiores.

Pregunta No. 7.- Página 40

1.2.9.- Administración interna y remota: SNMP 1/2/3, RMON, HTTP/HTTPS, TFTP, DHCP, SSH, TELNET, RADIUS, BOOTP, SNTP; con soporte para administración web: Mozilla Firefox, Microsoft Internet Explorer, Windows 10.

Se le solicita a la convocante especificar si para robustecer la infraestructura del CONALEP se requiere tomar como opcional la administración de los dispositivos mediante protocolos inseguros y obsoletos como lo son RMON, TELNET, TFTP, BOOTP y agregar métodos de administración basados en programabilidad como lo son RESTful APIs.

Respuesta: La convocante refiere que las especificaciones técnicas son mínimas y podrá ofertar superiores.

Pregunta No. 8.- Página 43

3.4.- Rango de frecuencia de 2 a 5 GHz. (Capacidad de propagar dos segmentos de red simultáneamente).

Se le solicita a la convocante especificar si para robustecer y asegurar su red inalámbrica los Access Points deben soportar un tercer radio que brinde la funcionalidad de detección y prevención de intrusos en redes inalámbricas.

Respuesta: La convocante refiere que las especificaciones técnicas son mínimas y podrá ofertar superiores.

Pregunta No. 9.- Página 44

3.8.- Tipo de seguridad soportados: EAP, HTTPS, MD5, PEAP, SSL/TLS, WPA, WEP, WPA2, WPA-AES, WPA-TKIP.

Se le solicita a la convocante especificar si para robustecer y asegurar su red inalámbrica los Access Points deben soportar una medida de aislar a los usuarios evitando que se pueden comunicar entre sí mediante la configuración del DHCP.

Respuesta: La convocante refiere que las especificaciones técnicas son mínimas y podrá ofertar superiores.

Pregunta No. 10.- Página 44

3.12 La solución deberá contar con una consola de administración WI-FI en formato appliance, con capacidad instalada para gestionar al menos 60 puntos de acceso, incluyendo hardware, software y licenciamiento necesario para su óptimo funcionamiento.





Se le solicita a la convocante especificar si para mejorar los tiempos de implementación se puede ofertar una administración tipo software que no necesita ningún appliance y es gestionada totalmente en la nube. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: La convocante refiere que no se acepta su solicitud.

Pregunta No. 11.- Página 47

11. certificaciones de personal

Deberá contar con al menos 3 personas certificadas en la solución ofertada, entregando copia simple de los certificados para su corroboración a través internet, con el fin de garantizar la implementación en tiempo y operación del servicio.

¿Es correcto entender que los certificados del personal deben poder ser validados por la CONVOCANTE mediante una página web pública que esté validada por el fabricante de los equipos y demuestre las certificaciones, así como las habilidades de la persona?

Respuesta: La convocante refiere que los licitantes podrán acreditar especialidad en el servicio solicitado mediante la integración de currículos vitae de al menos 3 técnicos especialistas, donde se especifique, la experiencia y preparación profesional, soportado por copias simples de constancias de cursos y/o certificaciones relacionadas con el servicio.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.-

1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio.

Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses.

Lugar: La totalidad de los componentes físicos del servicio contratado deberán ser entregados mediante un acto de entrega recepción al "CONALEP" previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas.

Pregunta: Con la intención de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante, ampliar el tiempo de entrega de los equipos ofertados en caso de resultar adjudicados, ¿se acepta la solicitud?

Respuesta: La convocante refiere que el tiempo máximo para la entrega del servicio será de 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

Pregunta No. 2.- Se solicita amablemente a la convocante, aceptar la propuesta de que los licitantes hagan llegar referencias de características en folletos u hojas de datos disponibles en la web a través de sus links para fácil consulta y disminuir peso de archivo para su carga en plataforma. ¿Se acepta la solicitud?

Respuesta: La convocante refiere que no se acepta su solicitud.

Pregunta No. 3.- Pág. 44





Nota: La solución ofertada (switches, accesspoint y consola wifi) deberá considerar únicamente equipos nuevos y estos deberán ser de la misma marca.

Se solicita amablemente a la convocante, aclarar si los equipos solicitados deben ser nuevos o usados y de ser el primer caso, se podrá contar con 45 días naturales mínimo, Dado el tiempo de producción y embarque, para el envío del equipo. ¿Se acepta la solicitud?

Respuesta: La convocante refiere que deberá entregar equipo nuevo y que el tiempo máximo para la entrega del servicio será de 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

Pregunta No. 4.-

1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio.

Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses.

Lugar: La totalidad de los componentes físicos del servicio contratado deberán ser entregados mediante un acto de entrega recepción al "CONALEP" previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas.

es posible colocar equipo temporal para cumplir con el tiempo de entrega muy reducido, en lo que llega el equipo final de fábrica, mismo que reemplazará el equipo temporal, sin costo para la convocante?

Respuesta: La convocante refiere que el tiempo máximo para la entrega del servicio será de 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, para dicha entrega podrá optar por utilizar equipo temporal en condiciones óptimas de operación, considerando que las características técnicas del equipo temporal deberán ser equivalentes o superiores a las del equipo nuevo ofertadas en su propuesta técnica. La entrega y puesta en marcha del equipo nuevo deberá contemplar la no interrupción del servicio ateniéndose al cumplimiento del nivel de servicio especificado en la presente convocatoria. El tiempo máximo de entrega y puesta en marcha del equipo nuevo será de 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, en caso de incumplimiento, tanto en la entrega del servicio, como en la entrega del equipo nuevo, se aplicará la pena convencional por el 1% diario hasta por un 10% de monto total adjudicado.

12

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SERVINPROF S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Condiciones generales, punto 3

El licitante adjudicado será responsable de verificar y, en su caso, adecuar las condiciones eléctricas y de infraestructura, conforme a los parámetros necesarios para la seguridad y funcionamiento de su equipo(s), que conforman el servicio y podrá utilizar los racks con los cuales ya se cuenta, si existe espacio suficiente en ellos; en caso contrario deberá incluir uno.

¿El licitante deberá incluir en su propuesta la adecuación eléctrica e infraestructura necesaria para los equipos?

Respuesta: La convocante refiere que es correcta su apreciación, así también se refiere que la convocante cuenta con espacios en rack de 19" y contactos AC NEMA 5-15 disponibles de acuerdo





con la especificación mínima solicitada, por lo que las adecuaciones adicionales necesarias serán en relación a la especificación ofertada.

Pregunta No. 2.- Anexo 1, especificaciones técnicas, Características Mínimas Wireless/Access Point
¿Los access point serán outdoor o indoor?

Respuesta: La convocante refiere que los puntos de acceso deben ser para interior.

La convocante, a petición del área requirente realiza la siguiente modificación a la convocatoria, con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MODIFICACIÓN A LA CONVOCTORIA

Los licitantes podrán ofertar soluciones con la característica de enrutamiento capa 3 integrada en el switch o desagregada en un equipo distinto, siempre que este último garantice el rendimiento necesario en cuanto a transferencia de paquetes para la operación correcta de la solución.

El tiempo máximo para la entrega del servicio será de 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, para dicha entrega los licitantes podrán optar por utilizar equipo temporal en condiciones óptimas de operación, considerando que las características técnicas del equipo temporal deberán ser equivalentes o superiores a las del equipo nuevo ofertadas en su propuesta técnica. En caso de optar por equipo temporal para la puesta en marcha del servicio, la entrega y puesta en marcha del equipo nuevo deberá contemplar la no interrupción del servicio ateniéndose al cumplimiento del nivel de servicio especificado en la presente convocatoria. El tiempo máximo de entrega y puesta en marcha del equipo nuevo será de 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, en caso de incumplimiento, tanto en la entrega del servicio, como en la entrega del equipo nuevo, se aplicará la pena convencional por el 1% diario hasta por un 10% de monto total adjudicado.

13

Emitidas las aclaraciones y respuestas anteriores, el Coordinador de Adquisiciones y Servicios resuelve que, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suspender la presente junta a fin de otorgar a los participantes la oportunidad de repreguntar, es decir, solicitar nuevas aclaraciones sobre las respuestas emitidas hoy.

Las repreguntas podrán hacerse a partir de la publicación de esta acta en CompraNet y hasta las 16:10 horas, a través del propio Sistema CompraNet.

La Junta de Aclaraciones que en este momento se suspende se reanudará, para contestar las repreguntas, en el mismo lugar (Auditorio Ángel maría Garibay K. de la Oficinas Nacionales de CONALEP), el mismo día de su inicio a las 16:20 horas.





En Metepec, Estado de México, siendo las 16:20 horas, del 20 de julio de 2020, en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, se reunieron a través de videoconferencia:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y, como representante del Área Técnica, los representantes de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la invitación indicada al rubro.

El funcionario que preside el acto, informó que personal de la Subcoordinación de Adquisiciones verificaron si existen repreguntas, en el Sistema CompraNet, reportando que no se recibieron repreguntas.

Se presenta a continuación pantalla de CompraNet:

Expediente: **2136143** - SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCOMX
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/07/2020 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntos

Crear Elemento ...

Introduzca el año (presione para iniciar la búsqueda)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	SERVINPROF SA DE CV	19/07/2020 09:46 AM		19/07/2020 09:55 AM	19/07/2020 09:55 AM	
2	GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP SA DE CV	19/07/2020 03:09 AM	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PREGUNTAS	19/07/2020 09:42 AM	19/07/2020 09:42 AM	
3	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	18/07/2020 11:02 PM	Escrito de Interés en Participar y Preguntas sobre las Bases	19/07/2020 09:42 AM	19/07/2020 09:42 AM	
4	DIGITCOM TELECOMUNICACIONES SA DE CV	18/07/2020 12:44 PM	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	18/07/2020 01:32 PM	18/07/2020 01:32 PM	
5	BEAMLINERS SA DE CV	18/07/2020 10:20 AM	Preguntas para la Junta de Aclaraciones	18/07/2020 01:31 PM	18/07/2020 01:31 PM	
6	BEAMLINERS SA DE CV	18/07/2020 10:16 AM	Manifiesto en que se muestra interés en participar en el procedimiento	18/07/2020 01:31 PM	18/07/2020 01:31 PM	

Windows taskbar: 04:14 p.m.





De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, como observador.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

En términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley la presente acta se encontró a vista de los licitantes en el Sistema CompraNet para replanteamiento de preguntas.

Se informa que esta primera junta de aclaraciones fue la última en esta Invitación.

En apego al artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **23 de julio de 2020, a las 10:00 horas**, en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.

Los representantes del Órgano Interno de Control en el Conalep, sugieren que en la presente Invitación se tome en consideración el Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública como medida de prevención y combate de la propagación del Coronavirus COVID-19, expedido por la Secretaría de la Función Pública del 20 de marzo del año en curso, en su acuerdo Tercero.

15

Al respecto el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, manifestó que este procedimiento, es de carácter electrónico sin la presencia de Licitantes, además en atención al Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS- CoV2 (COVID-19) publicado en la versión vespertina el Diario oficial de la Federación del 24 de marzo del año en curso, se informa que se están tomando las medidas de prevención llevando a cabo este procedimiento por medio de videoconferencia.

Los representantes del Órgano Interno de Control en el Conalep, sugieren que en la presente Invitación se tome en consideración el Decreto por el que se Establecen las Medidas de Austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado el 23 de abril del 2020.

Al respecto el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, manifestó que el procedimiento fue publicado 17 de julio de 2020, derivado de que se cuenta con la suficiencia presupuestal de fecha 10 de junio de 2020, autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

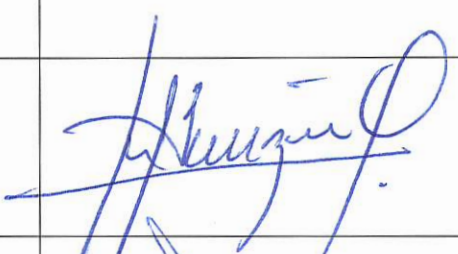
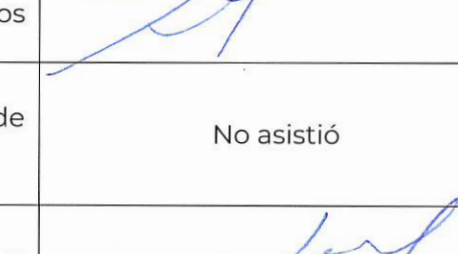




No habiendo otro particular, se dio por terminado este acto siendo las 16:30 horas, del día 20 de julio de 2020.

Esta Acta consta de 17 páginas útiles y 14 fojas de preguntas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

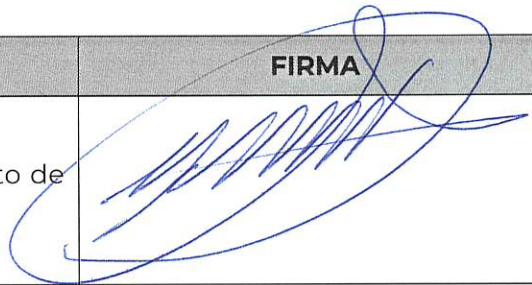
POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Ramos Moreno	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
Javier González Jaramillo	Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación	

16





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ricardo Treviño Morales	Subcoordinador de Equipamiento de Televisión	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Ignacio Preza Castañeda	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

17

-----FIN DEL ACTA-----





SERVINPROF

S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA PLURIANUAL CAS-I3P-27-2020**

SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX

Estado de México a 19 de julio de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

"Preguntas para junta aclaratoria"

Yo, MARY CARMEN CEBALLOS LARA, representante legal de SERVINPROF S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene las siguientes preguntas, a fin de que sean consideradas para la junta aclaratoria de la CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL CAS-I3P-27-2020, SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX.

REFERENCIA	PREGUNTA
Condiciones generales, punto 3	El licitante adjudicado será responsable de verificar y, en su caso, adecuar las condiciones eléctricas y de infraestructura, conforme a los parámetros necesarios para la seguridad y funcionamiento de su equipo(s), que conforman el servicio y podrá utilizar los racks con los cuales ya se cuenta, si existe espacio suficiente en ellos; en caso contrario deberá incluir uno. ¿El licitante deberá incluir en su propuesta la adecuación eléctrica e infraestructura necesaria para los equipos?
Anexo 1, especificaciones técnicas, Características Mínimas Wireless/Access Point	¿Los access point serán outdoor o indoor?

ATENTAMENTE

MARY CARMEN CEBALLOS LARA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVINPROF S. A. DE C.V.

VALLE DE BRAVO No. 302-A, COL. SECTOR
POPULAR, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. CP 50040

Mary Carmen Ceballos Lara/Representante Legal

Estado de México, a 19 de julio de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica Plurianual No. CAS-I3P-27-2020, para la contratación del SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, solicito de la manera más atenta dar respuestas a las siguientes preguntas:

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL

No.	Página.	Punto o Referencia	Pregunta	Respuesta
1		LEGALES En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes.	Se solicita a la convocante que tratándose del documento del Acta Constitutiva y debido de las modificaciones que ha tenido mi representada, se acepte para el cumplimiento de este numeral la exhibición en copia simple del Acta Constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones que ha tenido mi representada (Acta Compulsa) ya que, en el contenido de este documento aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación ya que, en el caso de mi representada, se han tenido una cantidad considerable de modificaciones. ¿Se acepta nuestra propuesta?	

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

No.	Página.	Punto o Referencia	Pregunta	Respuesta
2		"Formato A" Formato para la presentación de la propuesta económica	En este formato se indica que se deberá cotizar Partida Uno: SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO ¿Es correcto entender que en el espacio de "Precio Unitario Mensual", la convocante espera un solo precio mensual por el total de la solución, sin desglosar ningún elemento que se incluye en dicha partida	
3	7	1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio.	¿Es correcto entender que se tienen 10 naturales para la entrega?	

No.	Página.	Punto o Referencia	Pregunta	Respuesta
		Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses.		
4	7	1.1 Lugar y vigencia de ejecución del servicio. Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses.	En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior fuera positiva, Con el fin de promover la libre participación, se le solicita a la convocante ampliar el periodo de entrega, ya que el tiempo "standard" de arribo de los equipos es de 4 a 6 semanas	
5	39	Formato G Apoyo a Personas con Discapacidad	Se solicita de la manera más atenta a la convocante se tenga como cumplido para el requisito del "aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social con una antigüedad mínima de 3 meses." requerido en este numeral, teniendo como suficiente presentar copia del contrato de prestación de servicios de recursos humanos a través de la figura de Outsourcing las constancias de cumplimiento fiscales, así como en materia de Seguridad Social y en materia de aportaciones patronales al INFONAVIT, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la REGLAS 2.1.27 Y 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2020, publicada en el diario oficial de la federación, el 28 de diciembre de 2019, así como lo dispuesto en el Oficio Circular publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008. Toda vez que la Ley Federal de Trabajo en sus artículos 15-A, 15-B y 15-C, regula y permite esta figura de contratación. Siendo que mi representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales	
6	25	c) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en	Se solicita amable a la Convocante que indique si es correcta nuestra apreciación que, en caso de no pertenecer a alguno de los grupos señalados, bastará con la presentación de un escrito donde se manifieste que no nos aplica este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	

No.	Página.	Punto o Referencia	Pregunta	Respuesta
		el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
7	39	Apoyo a Personas con Discapacidad Modelo de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano Del Seguro Social	Se solicita amable a la Convocante que indique si es correcta nuestra apreciación que, en caso de no contar con personal con discapacidad, bastará con la presentación de un escrito donde se manifieste que no nos aplica este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

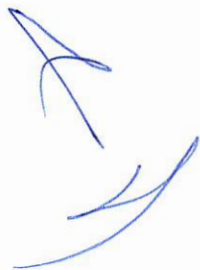
No.	Página.	Punto o Referencia	Pregunta	Respuesta
1	45	1.1.- Dos Switch Core multicapa que contengan en su conjunto por lo menos 20 puertos fibra óptica compatibles Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver	No indica si se requieren servicio de instalación, configuración, migración, mantenimiento multianual, entre otros, ¿podría aclarar?	
2	46	Un Switch Core multicapa que contengan por lo menos 8 puertos fibra óptica compatibles con 1000 Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver con velocidad de transferencia 100/1000 Mbps. 1 Gbit/s.	¿Se requiere instalación, configuración, puesta a punto y mantenimiento?	
3	49	3.11.-Mínimo 2 antenas omnidireccionales.	¿De qué potencia se requieren los AP y antenas?	

No.	Página.	Punto o Referencia	Pregunta	Respuesta
4	48	3.0.-Características Mínimas Wireless/Access Point	Hasta ¿cuántos usuarios simultáneos por punto de acceso (AP) se requieren?	
5	40,42,43 y 44.	1.1.9, 1.2.9, 2.4 y 3.10.	Se le solicita a la convocante especificar si para la administración y operación de toda infraestructura se debe ofrecer un solo punto de administración sin que esto le lleve un cargo adicional al CONALEP evitando así que la administración se encuentre dividida por tecnología.	
6	40	1.1.9.- Administración interna y remota: SNMP 1/2/3, RMON, HTTP/HTTPS, TFTP, DHCP, SSH, TELNET, RADIUS, BOOTP, SNTP; con soporte para administración web: Mozilla Firefox, Microsoft Internet Explorer, Windows 10.	Se le solicita a la convocante especificar si para robustecer la infraestructura del CONALEP se requiere tomar como opcional la administración de los dispositivos mediante protocolos inseguros y obsoletos como lo son RMON, TELNET, TFTP, BOOTP y agregar métodos de administración basados en programabilidad como lo son RESTful APIs.	
7	40	1.2.9.- Administración interna y remota: SNMP 1/2/3, RMON, HTTP/HTTPS, TFTP, DHCP, SSH, TELNET, RADIUS, BOOTP, SNTP; con soporte para administración web: Mozilla Firefox, Microsoft Internet Explorer, Windows 10.	Se le solicita a la convocante especificar si para robustecer la infraestructura del CONALEP se requiere tomar como opcional la administración de los dispositivos mediante protocolos inseguros y obsoletos como lo son RMON, TELNET, TFTP, BOOTP y agregar métodos de administración basados en programabilidad como lo son RESTful APIs.	
8	43	3.4.- Rango de frecuencia de 2 a 5 GHz. (Capacidad de propagar dos segmentos de red simultáneamente).	Se le solicita a la convocante especificar si para robustecer y asegurar su red inalámbrica los Access Points deben soportar un tercer radio que brinde la funcionalidad de detección y prevención de intrusos en redes inalámbricas.	
9	44	3.8.- Tipo de seguridad soportados: EAP, HTTPS, MD5, PEAP, SSL/TLS, WPA, WEP, WPA2, WPA-AES, WPA-TKIP.	Se le solicita a la convocante especificar si para robustecer y asegurar su red inalámbrica los Access Points deben soportar una medida de aislar a los usuarios evitando que se pueden comunicar entre sí mediante la configuración del DHCP.	
10	44	3.12 La solución deberá contar con una consola de administración WI-FI en formato appliance, con	Se le solicita a la convocante especificar si para mejorar los tiempos de implementación se puede ofertar una administración tipo software que no necesita ningún appliance y	

No.	Página.	Punto o Referencia	Pregunta	Respuesta
		capacidad instalada para gestionar al menos 60 puntos de acceso, incluyendo hardware, software y licenciamiento necesario para su óptimo funcionamiento.	es gestionada totalmente en la nube. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
11	47	11. certificaciones de personal Deberá contar con al menos 3 personas certificadas en la solución ofertada, entregando copia simple de los certificados para su corroboración a través internet, con el fin de garantizar la implementación en tiempo y operación del servicio.	¿Es correcto entender que los certificados del personal deben poder ser validados por la CONVOCANTE mediante una página web pública que esté validada por el fabricante de los equipos y demuestre las certificaciones, así como las habilidades de la persona?	

ATENTAMENTE

Jorge Vázquez Santamaría
Representante Legal
Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.






**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
P R E S E N T E**

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Global Telecommunication Group S.A. de C.V. manifiesta bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en el Procedimiento *Invitación A Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica Plurianual Cas-I3P-27-2020 Servicio de Transmisión de Datos para Oficinas Nacionales y la UODCDMX.*

Por sí o en representación de un tercero.

A continuación, se detallan los datos generales y de identificación de la empresa, así como la solicitud de aclaración de las preguntas que a continuación se enuncian.

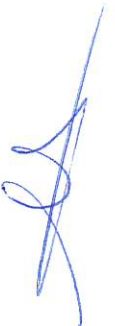
Datos del participante:

- Nombre o Razón Social: Global Telecommunication Group S.A. de C.V.
- RFC: GTG020819JS3
- Domicilio Fiscal: 17 Sur 4526 Reforma Agua Azul Puebla Pue. C.P. 72430
- Correo Electrónico: gcabrera@global-tg.com/ cjuarez@global-tg.com/ ccervera@global-tg.com
- Teléfono: 01 (222) 271 6206 ext. 1809
- Nombre del representante legal (en caso de contar con éste): Gustavo Cabrera García

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



Gustavo Cabrera García
Representante legal de
Global Telecommunication Group S.A. de C.V.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

**PERSONA FÍSICA Y
MORAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GTG020819JS3**

DOMICILIO: **17 SUR #4526**

COLONIA: **REFORMA AGUA AZUL**

C.P. **72430**

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: **PUEBLA**

ENTIDAD FEDERATIVA: **PUEBLA**

TELÉFONO: **(222) 271-6206, (55) 5534-5206**

CORREO ELECTRÓNICO: **gcabrera@global-tg.com**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

Descripción del objeto social:

Comercio lícito de toda clase de mercancías, equipos, software y sistemas para redes de transmisión de datos, voz, video; toda clase de equipos de cómputo y sus periféricos y accesorios de toda clase de equipos electrónicos, incluyendo los inalámbricos para aplicación comerciales, industriales o domésticas, importación y exportación de productos mencionados y todas las mercancías que se relacionan con tales productos.

Objeto Social

a). El lícito comercio de toda clase de mercancías, especialmente: equipos, software y sistemas para redes de transmisión de datos, voz o videos; toda clase de equipos de cómputo y sus equipos periféricos y accesorios; toda clase de equipos electrónicos, incluyendo los inalámbricos, para aplicaciones comerciales, industriales o domésticas.

b). La importación, exportación de los productos mencionados en el apartado a) anterior, así como de todas aquellas mercancías que se relacionen con tales productos.

c) La realización de toda clase de actos de consignación, distribución, comisión y mediación mercantil, así como la celebración de contratos de franquicia, bien sea como franquiciante o como franquiciataria, principalmente en relación con los productos mencionados en el apartado a) anterior.

d) el arrendamiento de los equipos y mercancías mencionados en el apartado a) anterior, así como de todas aquellas que se relacionen con tales productos, ya sea con el carácter de arrendadora o de arrendataria.

e) Desarrollo y comercialización de toda clase de software para sistemas de cómputo, incluyendo el otorgamiento de licencias para su uso y cualquier otra forma de comercialización.

f) La obtención enajenación por cualquier título legal, de patentes, marcas o nombres industriales o comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad industrial y concesiones, relacionados con su objeto social.

g) La prestación de toda clase de servicios relaciones con la instalación de los equipos mencionados en el apartado a) anterior, así como con su mantenimiento o con la capacitación para su operación.

Igualmente, servicios relacionados con la administración general y con la promoción, mercadeo, comercialización, distribución, importación o exportación de las mercancías mencionadas en el ya citado apartado a) anterior.

h) La compra, venta, comisión, consignación y mediación mercantil de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo sujetarlos al régimen de fideicomiso, copropiedad o condominio.

i) Administrar, arrendar y, en general, explotar y aprovechar en forma civil y mercantil toda clase de bienes inmuebles.

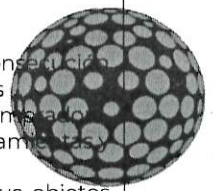
j) La celebración de toda clase de actos, convenios o contratos necesarios para la consecución de los fines enunciados, contratando por sí misma y/o con la intervención de terceros

k) La compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, ya sea como vendedora, compradora, arrendadora o arrendataria de bienes inmuebles, maquinaria, equipo, vehículos, herramientas y otros bienes propios para la realización de sus objetos sociales.

l) Otorgar y recibir en forma no habitual créditos destinados a la realización de sus objetos sociales.

m) La adquisición, posesión y disposición en cualquier forma legal, de toda clase de valores mobiliarios, acciones, ya sean de carácter mercantil o civil.

DIRECCIÓN CORPORATIVA
17 SUR 4526, COL. REFORMA AGUA AZUL, C.P. 72430, PUEBLA, PUE.
VENTAS@GLOBAL-TG.COM
TEL.: (55) 5534 5206
FAX: (55) 5534 5206
WWW.GLOBAL-TG.COM



GTG
GLOBAL TELECOMMUNICATION GROUP

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

	n) El otorgamiento de fianzas, en formato no habitual, relacionadas con el cumplimiento de sus objetos sociales y constitución y recepción de garantías reales, personales y fiduciarias en favor o a cargo de las personas físicas o morales con quienes contrate al realizar sus fines sociales. ñ) La expedición, suscripción y emisión de toda clase de títulos de crédito, singulares o en serie, y otros documentos o contratos comprobatorios de adeudo. o) En general, la celebración de toda clase de actos, convenios o contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente o con los objetos antes mencionados o tiendan a su mejor realización.									
PERSONA MORAL	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: : 4393 VOLUMEN LXXXIII FECHA: 22 DE JULIO DE 2002 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: SE EXPIDIÓ DOCUMENTO EN LA NOTARÍA PÚBLICA 43 DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. EL 19 DE AGOSTO DE 2002 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: NOTARIO PÚBLICO 43 PUEBLA PUE. LIC. ARTURO DÍAZ GONZÁLEZ RELACIÓN DE ACCIONISTAS: <table border="1"><thead><tr><th>APELLIDO PATERNO</th><th>APELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRE (S)</th></tr></thead><tbody><tr><td>CABRERA</td><td>GARCIA</td><td>GUSTAVO</td></tr><tr><td>CABRERA</td><td>MENA</td><td>JERONIMO GUSTAVO</td></tr></tbody></table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: NINGUNA NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: GUSTAVO CABRERA GARCIA, CAGG730306AN8 DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 4393 VOLUMEN LXXXIII FECHA: 22 DE JULIO DE 2002 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: NOTARIO PÚBLICO 43 PUEBLA PUE. LIC. ARTURO DÍAZ GONZÁLEZ	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	CABRERA	GARCIA	GUSTAVO	CABRERA	MENA	JERONIMO GUSTAVO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)								
CABRERA	GARCIA	GUSTAVO								
CABRERA	MENA	JERONIMO GUSTAVO								

Global Telecommunication Group S.A. de C.V.

Ciudad de México, 10 de julio de 2020

PROTESTO LO NECESARIO



Gustavo Cabrera García
Representante legal de
Global Telecommunication Group S.A. de C.V.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

Global Telecommunication Group S.A. de C.V. manifiesta bajo protesta de decir verdad, que solicita a la convocante, la aclaración de las siguientes preguntas dentro del evento de Junta de Aclaraciones a efectuarse el 20 de julio de 2020 a las 10:00 hrs.

No.	Referencia o página	Pregunta	Respuesta de la convocante
1	1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio. Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses. Lugar: La totalidad de los componentes físicos del servicio contratado deberán ser entregados mediante un acto de entrega recepción al "CONALEP" previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas.	Pregunta: Con la intención de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante, ampliar el tiempo de entrega de los equipos ofertados en caso de resultar adjudicados, ¿se acepta la solicitud?	
2		Se solicita amablemente a la convocante, aceptar la propuesta de que los licitantes hagan llegar referencias de características en folletos u hojas de datos disponibles en la web a través de sus links para fácil consulta y disminuir peso de archivo para su carga en plataforma. ¿Se acepta la solicitud?	



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica P R E S E N T E

3 Pág. 44

Nota: La solución ofertada (switches, accesspoint y consola wifi) deberá considerar únicamente equipos nuevos y estos deberán ser de la misma marca.

4 1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio.

Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses.

Lugar: La totalidad de los componentes físicos del servicio contratado deberán ser entregados mediante un acto de entrega recepción al "CONALEP" previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Tecnologías Aplicadas.

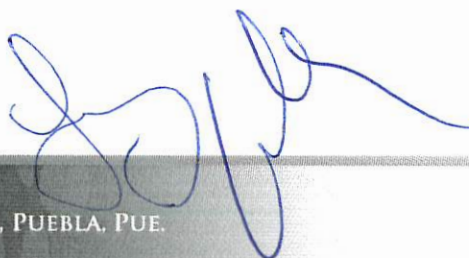
Se solicita amablemente a la convocante, aclarar si los equipos solicitados deben ser nuevos o usados y de ser el primer caso, se podrá contar con 45 días naturales mínimo, Dado el tiempo de producción y embarque, para el envío del equipo. ¿Se acepta la solicitud?

es posible colocar equipo temporal para cumplir con el tiempo de entrega muy reducido, en lo que llega el equipo final de fábrica, mismo que reemplazará el equipo temporal, sin costo para la convocante?

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



Gustavo Cabrera García
Representante legal de
Global Telecommunication Group S.A. de C.V.





DIGITCOM
All connected

Toluca, Estado de México a 20 de Julio de 2020.
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES SA DE CV
REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO GALLEGOS MOLINA
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL NO. CAS-I3P-27-2020
SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
Presente

ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR

Yo ALFREDO GALLEGOS MOLINA, representante legal de la empresa DIGITCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., manifiesto nuestro interés en participar en la CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL NO. CAS-I3P-27-2020 SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX asimismo, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en el presente procedimiento de adquisición.

Registro Federal de Contribuyentes: DTE161214LB9

Domicilio.

Calle y Número: CALLE DE LAS AMERICAS, No.303

Colonia: AMERICAS Alcaldía o Municipio: TOLUCA

Código Postal: 50130 Entidad Federativa: ESTADO DE MEXICO

Teléfonos: 722 212 5859 Fax:

Correo electrónico: licitaciones@digitcom.com.mx

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 99,977 Fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizo: LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDES, NOTARIA PROVISIONAL DE LA NOTARIA PUBLICA, NUMERO SIETE DEL ESTADO DE MEXICO, MARIANO MATAMOROS, 219 SUR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

Relación de Socios:

Apellido Paterno: GALLEGOS Apellido Materno: MOLINA Nombre (s): ALFREDO

Apellido Paterno: JAIMES Apellido Materno: COLIN Nombre (s): ITZEL NAYELI

Descripción del objeto social (para personas físicas, actividad comercial o profesional):

VENTA, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICOS, DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTRÓNICA, VIDEO-VIGILANCIA, TELEFONÍA, CONTROL DE ACCESO, SEGURIDAD FÍSICA, ALARMAS RESIDENCIALES, AUDIO Y MULTIMEDIA, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, VENTA, DESARROLLO, CREACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ALTA Y BAJA TENSIÓN, INSTALACIONES RESIDENCIALES E INDUSTRIALES, PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: N/A

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizo: N/A

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 2016001150640071 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombre y domicilio del apoderado o representante: N/A

Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir las propuestas: N/A

Escritura Pública número: N/A Fecha: N/A

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizo: N/A

Protesto lo necesario.



(722) 212 5859 ext 117
(722) 708 5490



licitaciones@digitcom.com.mx
www.digitcom.com.mx



De las Américas No. 303,
Américas, C.P 50130 Toluca,
Edo. Méx.



DIGITCOM
All connected

Toluca, Estado de México a 20 de Julio de 2020.
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES SA DE CV
REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO GALLEGOS MOLINA
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL NO. CAS-I3P-27-2020
SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
ELECTRÓNICA PLURIANUAL NO. CAS-I3P-27-2020**

**SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX
PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES**

1. Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 1.1

La convocante solicita: Dos Switch Core multicapa que contengan en su conjunto por lo menos 20 puertos fibra óptica compatibles Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver con velocidad de transferencia. 1 Gbit/s., solicitamos amablemente a la convocante indique si al referirse que debe de contar con 20 puertos de fibra óptica en conjunto, se refiere a que ambos switches deberán de ser administrados mediante una sola IP de administración o bajo el esquema de gestión que cada fabricante ofrezca como parte de su solución, ¿se acepta la solicitud de aclaración?

2. Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 1.0

La convocante solicita: 1.0 Características de los equipos core, solicitamos amablemente a la convocante indique si es correcto entender que las características técnicas mencionadas son las que deben de cumplir cada uno de los 2 switches core solicitados, ¿es correcta la apreciación?

3. Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 1.1.15

La convocante solicita: Capacidad de rutas estáticas: 128 mínimos, solicitamos amablemente a la convocante indique si será motivo de descalificación el ofertar una solución que se apoye en un dispositivo tipo router que permita cubrir la totalidad de rutas estáticas mencionadas, aclarando que el valor mínimo solicitado en éste punto, apunta a que se trata de switches que corresponderían a los que comúnmente se usan en Centros de Datos de mediana transacción o de "última milla", por lo que ofertar equipos que cumplan al 100% con el valor mínimo establecido, encarecería la propuesta de los oferentes; expuesto lo anterior, ¿se acepta nuestra sugerencia?

4. Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 1.1.15

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la convocante que ésta característica se permita ofertar de acuerdo a los valores que ofrezca cada fabricante y que la convocante determine si dicha funcionalidad se adecúa a sus necesidades reales, ¿se acepta nuestra solicitud?

5. Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 3.12

La convocante solicita: La solución deberá contar con una consola de administración WI-FI en formato appliance, se le solicita amablemente a la convocante que permita ofertar soluciones que realicen las funciones de administración tanto en formato nube o híbrido, ya que actualmente la tendencia del mercado es la adopción de éste tipo de tecnología, además de con ésta manera la convocante estará evitando sobrecostos relacionados a la operación de un dispositivo en su infraestructura, además de garantizar que podrá contar con actualizaciones de versiones del software de operación a muy bajo costo o inclusive de manera gratuita, ¿se acepta la propuesta?

6. Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 3.12

La convocante solicita: La solución ofertada (switches, accesspoint y consola wifi) deberá considerar únicamente equipos nuevos y estos deberán ser de la misma marca, se le solicita amablemente a la convocante aclarar que



(722) 212 5859 ext 117
(722) 708 5490



licitaciones@digitcom.com.mx
www.digitcom.com.mx



De las Américas No. 303,
Américas, C.P 50130 Toluca,
Edo. Méx.



DIGITCOM
All connected

Toluca, Estado de México a 20 de Julio de 2020.
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES SA DE CV
REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO GALLEGOS MOLINA
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL NO. CAS-I3P-27-2020
SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX

si en el caso de que la solución propuesta requiera de servicios de soporte por parte de fabricante o licenciamiento de operación del software que resida en cada dispositivo solicitado en el presente Anexo Técnico, deberá de considerarse una vigencia únicamente de 24 meses para cada caso y que al término del contrato únicamente se entregarán los dispositivos físicos de acuerdo a la solicitud de donación y que el oferente adjudicado, ya no tendrá ninguna responsabilidad técnica y comercial sobre la renovación de dichas licencias de operación y servicios de soporte y/o garantía de los equipos, ¿es correcta la apreciación?

7. **Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 6.2**

La convocante solicita: Deberá considerarse la capacitación para 4 personas las cuales administrarán el servicio junto con el Proveedor, solicitamos de la manera más atenta indique si la capacitación solicitada se realizará en las instalaciones de la convocante y cuáles serían los días y horarios en los que se podrá llevar a cabo, ¿se acepta nuestra solicitud de aclaración?

8. **Referencia: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, punto 11**

La convocante solicita: Deberá contar con al menos 3 personas certificadas en la solución ofertada, entregando copia simple de los certificados para su corroboración a través internet, con el fin de garantizar la implementación en tiempo y operación del servicio, solicitamos amablemente a la convocante que en lugar de las certificaciones solicitadas, se puedan presentar contratos o facturas de proyectos similares o relacionados al servicio que solicita la convocante en el presente proceso adquisitivo, en el sentido de poder amparar la experiencia de mi representada con base en proyectos concluidos, esto derivado de que muchas de las certificaciones que posee el personal técnico perteneciente a nuestra plantilla, no han podido ser renovadas derivado de la situación de contingencia por COVID-19 y a que varios fabricantes necesitan que los cursos y/o exámenes de certificación necesitan realizarse de manera presencial, ¿se acepta nuestra solicitud?

9. **Referencia: Bases de la Licitación, punto 1.10 1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio.**

La convocante menciona: Tiempo: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: 10 días naturales posteriores al fallo y por 24 meses, ¿es correcto entender que la solución solicitada en el Anexo Técnico de las presentes bases, deberá de estar en operación después de 10 días hábiles de haberse comunicado el fallo al oferente adjudicado?

10. **Referencia: Bases de la Licitación, punto 1.10 1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio.**

De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de la solución operando se amplíe a por lo menos 40 días naturales, tomando en consideración lo solicitado en el punto 3.12 en donde se menciona que: La solución ofertada (switches, accesspoint y consola wifi) deberá considerar únicamente equipos nuevos y estos deberán ser de la misma marca, y a que los dispositivos solicitados en el Anexo Técnico tardan en llegar a México un tiempo aproximado de 5 a 6 semanas, esto derivado de los procesos de importación y a que los productos solicitados no se encuentran de entrega inmediata, ¿se acepta nuestra solicitud?



(722) 212 5859 ext 117
(722) 708 5490



licitaciones@digitcom.com.mx
www.digitcom.com.mx



De las Américas No. 303,
Américas, C.P 50130 Toluca,
Edo. Méx.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Secretaría de Administración

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-I3P-27-2020

Estado de México a 17 de julio de 2020

Preguntas para la Junta de Aclaraciones

PREGUNTAS POR PARTE DE **BEAMLINERS S.A. DE C.V.** PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL CAS-I3P-27-2020 SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA OFICINAS NACIONALES Y LA UODCDMX

1.- referida a la sección 1.0 Características de los equipos core subsección 1.1.- Dos Switch Core multicapa que contengan en su conjunto por lo menos 20 puertos fibra óptica compatibles Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver con velocidad de transferencia. 1 Gbit/s

¿Permite la convocante ofertar un solo equipo que contenga mínimo 20 puertos de fibra óptica SFP compatibles con Base-LX y SX, con velocidad de transferencia de 1 Gbit/s y que no demerite el rendimiento solicitado en los puntos

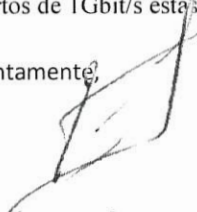
- 1.1.1 Rendimiento capacidad de conmutación 300 Gb
- 1.1.2 Total Non-Blocking Throughput 140 Gb y
- 1.1.3. Tasa de envío 200 mpbs?

2.- referida a la sección 1.2.- Un Switch Core multicapa que contengan por lo menos 8 puertos fibra óptica compatibles con 1000 Base-LX y SX Mini-GBIC SFP Transceiver con velocidad de transferencia 100/1000 Mbps. 1 Gbit/s. Subsecciones :

- 1.2.1 Rendimiento capacidad de conmutación 300 Gb
- 1.2.2 Total Non-Blocking Throughput 140 Gb
- 1.2.3. Tasa de envío 200 mpbs

Debido a que se solicita un Switch con 8 puertos de fibra óptica, las especificaciones mencionadas en las subsecciones referidas son elevadas para este tipo de Switch. Por lo que se le pide a la convocante aceptar propuestas que oferten al menos 200Gb en la capacidad de conmutación y una tasa de envío de mínimo 150 mpbs. Ya que al pedir todos los puertos de 1Gbit/s estas capacidades serían suficientes para cumplir con la demanda solicitada de tráfico.

Atentamente,


Ing. Miguel Ángel Vázquez Leyva
Director General
Beamliners S.A. de C.V.

